



El dinero de fideicomisos judiciales lleva muchos años que ni se usa, según la ASF

Los fideicomisos y fondos del Poder Judicial de la Federación (PJF) que desataron polémica –y ahora son incluso motivo para un paro nacional de actividades por parte de los trabajadores– después de que el Congreso de la Unión anunciara su intención de extinguirlos sumaban ya varias recomendaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que señaló desde 2018 un subejercicio de los fondos que resultaba en acumulación excesiva de recursos.

Este miércoles, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) refirió que la Auditoría en ningún momento señaló una ilegalidad en la constitución o administración de los fondos. En un mismo comunicado, el órgano del Poder Judicial aseguró que estos recursos financieros no son “guardaditos”. Sin embargo, la ASF sí emitió varias recomendaciones donde argumenta un subejercicio de los recursos contenidos en los fideicomisos millonarios y que aquellos fines para los que se constituyeron estaban siendo cubiertos por partidas del presupuesto solicitado por los órganos del Poder Judicial.

En la argumentación realizada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados se concluye que, con base en las recomendaciones y observaciones hechas por la Auditoría, “el funcionamiento de los fideicomisos de la SCJN y del CJF no se ajusta a criterios de racionalidad”. Y detalló: “Esto se debe a que en los últimos diez años, ha sido evidente una utilización muy baja de sus recursos”.

Y es cierto. En el 2018, el ejercicio de los recursos de los fideicomisos y fondos del Poder Judicial fueron sólo del 6.6 por ciento del saldo contenido dentro de ellos, de acuerdo con un análisis realizado por la Auditoría. Un año después, el promedio de gasto de los fideicomisos y fondos fue de 1.04 por ciento del total de sus saldos.

E incluso cuando se erogó parte de dichos recursos, la ASF destacó que en 12 fideicomisos del Tribunal Electoral (TEPJF), del Consejo de la Judicatura y de la Suprema Corte hubo un incremento en los fondos de enero para diciembre de 2018 del 3.6 por ciento; y para el 2019 el aumento en los 11 fideicomisos citados en la Cuenta Pública fue de 9.94 por ciento.

<https://www.sinembargo.mx/19-10-2023/4422518>